

Cuarto.—Renovación o novación de Entidad Auditora.

Quinto.—Renovación o nombramiento de Consejeros y Secretario no consejero.

Sexto.—Aprobación de la política de inversión y modificación estatutaria si procede.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Alicante, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Sánchez Casado.—35.314.

## INVERSIONES ESBE SICAV, S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la Sociedad, a celebrar en la Avenida de Elche, número 178, Centro Administrativo, segunda planta, de Alicante, el día 29 de junio de 2007, a las trece horas quince minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Renovación o novación de Entidad Auditora.

Quinto.—Renovación o nombramiento de Consejeros y Secretario no consejero.

Sexto.—Aprobación de la política de inversión y modificación estatutaria si procede.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Alicante, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Casado.—35.312.

## INVERSIONES GARPE, S. A.

La Administración de la empresa «Inversiones Garpe, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2007, a las doce horas, en la calle Orense, 20, 2.º 3, de Madrid, en primera convocatoria y en su caso para el 1 de julio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los Administradores, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Nota: La documentación justificativa de las diferentes partidas de las cuentas anuales, se encuentra a su disposición.

Cualquier socio tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a aprobación en la Junta que se convoca.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Amalio García Martínez.—35.527.

## INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, 39, el día 29 de junio de 2007, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Aprobación de la Fusión por absorción de Inversiones Padua, SICAV, S. A.; «Inversiones Trento, SICAV, S. A.»; como sociedades absorbidas, por «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S. A.», como sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades participantes el 20 de abril de 2007, adquiriendo Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S. A., en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto:

a) Aprobación del balance de fusión de «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S. A.», cerrado a 31 de diciembre de 2006 y del proyecto de fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b) Fijación de la relación de canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por las de «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S. A.», y la dotación por esta última sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c) Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S. A.», que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2007.

d) Opción por el sistema fiscal de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

e) Los acuerdos que se adopten sobre la fusión quedan sujetos, como condición suspensiva, a que todas las sociedades absorbidas adopten los correlativos precisos y

a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Delegación de facultades.

Tercero.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura, y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

De conformidad con los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas y obligacionistas los documentos que se detallan a continuación para su examen en el domicilio social o, en su caso, para su entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos:

a) Proyecto de fusión; b) informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión; c) informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el proyecto de fusión; d) cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de cuentas; e) el Balance de fusión de cada una de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2006, acompañado del informe que sobre su verificación han emitido los auditores de la sociedad; f) los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión; g) la relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la sociedad absorbente con motivo de la fusión; y h) informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones relativas al proyecto de fusión: De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del proyecto de fusión:

A) Sociedad absorbente: «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S. A.», con N.I.F. A-28287241 y domicilio en Madrid, calle María de Molina, núm. 39, constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. José Luis Díez Pastor, con fecha 20 de marzo de 1.962, bajo el número 806 de su protocolo. La sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.317, folio 175 del Libro de Sociedades, hoja M-40780 y en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1542.

B) Sociedades absorbidas:

1) Inversiones Padua, SICAV, S. A., con N.I.F. es A-82611427 y domicilio en Madrid, calle María de Molina, núm. 39, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Andriano, con fecha 7 de julio de 2000, bajo el número 2.360 de su protocolo. La sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.604, folio 77 del Libro de Sociedades, hoja M-262707 y en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1601.

2) Inversiones Trento SICAV, S. A., con N.I.F. es A82-611401 y domicilio en Madrid, calle María de Molina, núm. 39, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Luis A.